

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****9877** *ENERGÍA ERCAM, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil "Energía Ercam, S.A.", celebrada el 31 de marzo de 2014, acordó, por unanimidad, la transformación de la mercantil en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Energía Ercam, S.L."

Asimismo, la meritada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas procedió a la aprobación, por unanimidad, del Balance de Transformación de 31 de diciembre de 2013, los nuevos Estatutos Sociales que regirán en la compañía, la asignación de las participaciones sociales a los antiguos accionistas y actuales socios en la misma proporción que ostentaban hasta la transformación y la continuidad del órgano de administración con cargo vigente.

Por último, se hace constar expresamente que la cifra del capital social - íntegramente cubierta por el patrimonio de la compañía- no ha sido modificada y el valor nominal de las participaciones sociales es exactamente el mismo que el de las antiguas acciones, siendo, en consecuencia, los accionistas titulares del mismo número de actuales participaciones sociales que de antiguas acciones.

Cabanillas del Campo (Guadalajara), 22 de mayo de 2014.- Los Administradores sociales de la Sociedad, don Dionisio Silvestre Mata y don José Manuel Muñoz Muñoz.

ID: A140043859-1